

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño**  
**Acta N° 8**  
**Sesión ordinaria semipresencial**

**FECHA:** 16 de agosto 2024

**HORA:** 3:00 pm – 6:00 pm

**LUGAR:** Biblioteca Carlos E Restrepo

**ENLACE REUNIÓN:** <https://meet.google.com/osr-mbns-rdd>

**ASISTENTES PRESENCIALES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante Música	CLACP Antonio Nariño	Kelly Johanna Pulido Hurtado
Representante del sector de Música	CLACP Antonio Nariño	Jairo Enrique Parra Perilla
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Antonio Nariño	Jorge Alberto Barreto Moreno
Representante del sector de Danza	CLACP Antonio Nariño	Lorena Damián Rodríguez
Representante Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Antonio Nariño	Alba Doris Orozco Contreras
Representante del sector de Personas Mayores	CLACP Antonio Nariño	María Del Carmen Urbina De López
Representante del sector de Patrimonio Cultural	CLACP Antonio Nariño	Lorena María Cruz Coral
Representante del sector de Artesanos	CLACP Antonio Nariño	Graciela Amparo Morales Rodríguez
Representante del sector de Bibliotecas comunitarias	CLACP Antonio Nariño	Yuri Paola Ricaurte Murillo
Representante Gestores Culturales	CLACP Antonio Nariño	Flor Alba Carrillo Martínez
Representante Gestores Culturales	CLACP Antonio Nariño	Carlos Andrés Cardozo Alape
Representante del sector de Juventudes	CLACP Antonio Nariño	Nicolás Aguirre Montoya
Representante del sector de Cultura Festiva	CLACP Antonio Nariño	Roberson Ostia Serna
Representante Literatura	CLACP Antonio Nariño	Adriana Stella Chingate Valencia
Representante del sector de Arte Dramático	CLACP Antonio Nariño	Henry Alberto Rincón Alarcón
Representante del sector de Mujeres	CLACP Antonio Nariño	Luz Marina Quiroga Tavera
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Delegado	Marcela Duarte Lemus
Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Delegado	Alejandra León
Alcaldía Local	Delegado	Alejandro Gómez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

**ASISTENTES VIRTUALES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante del sector de Artes Audiovisuales	CLACP Antonio Nariño	Michael Andrés Zambrano Moreno
Representante Hip-Hop	CLACP Antonio Nariño	Nelson Eduardo Agudelo Garavito
Representante del sector de Emprendimiento Cultural	CLACP Antonio Nariño	Genesareth Valdés Pancha
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Antonio Nariño	Vivian Lucia Castañeda Ramos
Representante del sector de Víctimas del Conflicto Armado	CLACP Antonio Nariño	Doris Tenorio Hinestroza
Representante del sector de Discapacidad	CLACP Antonio Nariño	Viviana Paola Morales Castellanos
Representante Literatura	CLACP Antonio Nariño	Adriana Stella Chingate Valencia

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
N/A	N/A	N/A

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante del sector de Artes Audiovisuales	CLACP Antonio Nariño	Óscar Adolfo Raba Castro
Representante del sector de Danza	CLACP Antonio Nariño	Marco Antonio Aponte Díaz
Representan del sector de Personas Mayores	CLACP Antonio Nariño	Leonardo Damián López

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD – Misionales	Adela Triana
SCRD – Misionales	Darlyng Clavijo
Alcaldía Local – Planeación	David Cristancho
Alcaldía Local – Planeación	Brígida López
Alcaldía Local – Planeación	Wilfrido Gómez
Alcaldía Local – Planeación	Sandra Janethe
Teatro Villa Mayor	Álvaro Martínez
Apoyo Profesional	Allison Herrera

**No de consejeros Activos: 28**  
**No de consejeros Asistentes: 25**  
**No de consejeros Ausentes: 0**  
**No de consejeros Ausentes con justificación: 3**  
**No de Invitados a la sesión: 8**  
**Porcentaje % de Asistencia: 89%**

**I. ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida y verificación de quórum
2. Aprobación de actas sesiones extraordinarias junio y julio
3. Aprobación del orden del día
4. Presentación concepto de gasto “Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo”
5. Intervenciones por parte de consejeras y consejeros
6. Presentación concepto de gasto “Arte, cultura y patrimonio”
7. Intervenciones por parte de consejeras y consejeros
8. Varios
9. Acuerdos y compromisos
10. Cierre de la sesión

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Saludo de bienvenida y verificación de quórum:

La secretaria técnica Marcela Duarte Lemus dio la bienvenida a las y los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada, procedió a verificar el quórum realizando el llamado a lista de los integrantes del CLACP.

### 2. Aprobación de actas sesiones extraordinarias junio y julio:

La profesional Marcela Duarte Lemus solicitó la revisión y aprobación de:

Acta de la sesión extraordinaria del día 27 de junio la cual es aprobada por unanimidad por el Consejo

Acta de la sesión ordinaria del día 30 de julio, la cual es aprobada por unanimidad por el Consejo.

### 3. Aprobación del orden del día:

La profesional Marcela Duarte Lemus solicitó la aprobación del orden del día, la cual es aprobada por unanimidad por el Consejo.

### 4. Presentación concepto de gasto “Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo”

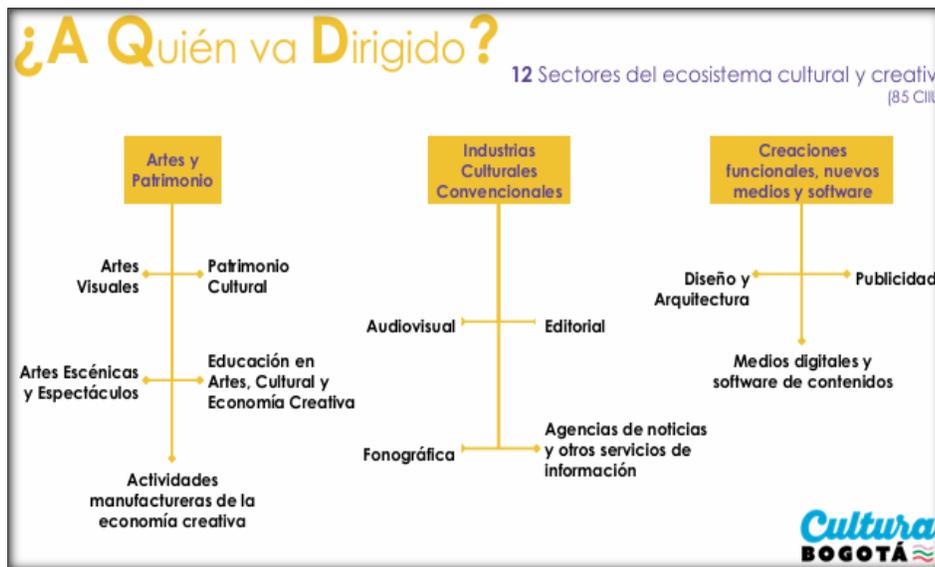
La profesional Adela Triana de la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte de la Dirección de Economía, Estudios y Política explica sobre el concepto de gasto “**Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo**” como se muestra a continuación:



	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

En el Plan Desarrollo Distrital 2024 – 2027 el concepto de gasto “**Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo**” se encuentra en el objetivo # 3 Bogotá confía en su potencial, el propósito es poder financiar XX proyectos del sector cultural y creativo.



A continuación, La profesional Adela Triana define los doce sectores del ecosistema cultural y creativo, Opciones Elegibles y Criterios de Viabilidad:

## Opciones Elegibles

1. Activar **Distritos Creativos y territorios culturales**
1. Fortalecer las **competencias emprendedoras** de los agentes y las organizaciones
1. Promover la **creación y circulación** de bienes y servicios en escenarios especializados

} Dinamizar la cadena de valor del sector

\$40.000.000 c/i



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14



##### 5. Intervenciones por parte de consejeras y consejeros:

Lorena Damián pregunto ¿Las iniciativas que ganan en presupuestos participativos la decisión la toma la Alcaldía Local o quien lo asigna?

La profesional Adela Triana le dio paso a la profesional Marcela Duarte Lemus para continuar con la respuesta, Quien mencionó que el Plan de Desarrollo Local está en proceso de discusión y aprobación de la JAL, felicito al Consejo por su participación e incidencia en los encuentros ciudadanos y mesas de concertación, donde se priorizo temas relevantes entorno al Arte, Cultura y Patrimonio. El equipo de planeación de la Alcaldía Local en las mesas de concertación presentó como se iba a direccionar esa meta y como iba hacer la ruta, pero este concepto de gasto de Sostenibilidad del Ecosistema Cultural y Creativo se va por Presupuestos Participativos, pendiente la aprobación del Plan del Desarrollo Local y verificación de las metas y el número de propuestas, así como la magnitud en cada área y el presupuesto asignado.

El profesional David Crisancho mencionó que, según la normativa vigente, solo la Secretaría de Cultura y el Ministerio de Cultura tienen la posibilidad de otorgar recursos en forma de estímulos y premios. Esto se debe a que, si se realizará mediante un contrato, se tendrían que pagar impuestos, lo cual no aplica en el caso de los estímulos y premios, ya que estos se consideran ingresos ocasionales y mencionó que los proyectos que ganan en los presupuestos participativos deben ser ejecutados por la Alcaldía Local, en algunos casos, la ejecución de estos proyectos se realiza a través de la Ley 80 de

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

contratación pública, lo que implica que la Alcaldía Local debe seguir un proceso formal de contratación, aclaró que la Secretaría general y Secretaria de Hacienda deben proporcionar lineamientos claros sobre cómo proceder con estos proyectos. Pero al momento no está la claridad apenas den la línea distrital se hará saber a todas las localidades.

## 6. Presentación concepto de gasto “Arte, Cultura y Patrimonio”:

El profesional Darlyng Clavijo de la Secretaria Cultura, Recreación y Deporte, subdirección de Gestión Cultural y Artística socializó el concepto de gasto como se muestra a continuación:



**PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA" 2025 - 2028**

**BOGOTÁ CULTURAL Y DEPORTIVA**

12 LINEAS DE INVERSIÓN COMPONENTE DE GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

17 LINEAS DE INVERSIÓN COMPONENTE DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

**CONCEPTO DE GASTO.**

INICIATIVAS DE INTERES CULTURAL, ARTÍSTICO Y PATRIMONIAL Y DE CULTURA CIUDADANA.

**CONCEPTO DE GASTO.**

RECREACIÓN Y DEPORTE.  
**ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO.**  
 SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA CREATIVO.

El Conceptos de Gasto de Arte, Cultura y Patrimonio se visualiza en formación, circulación y dotación con unas generalidades de enfoque poblacional- diferencial, enfoque de genero y enfoque territorial como se indica:



**ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO FORMACIÓN.**

**CRITERIOS DE VIABILIDAD**

- ❖ Acorde al **Sistema Distrital de Formación** Artística y Cultural y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural.
- ❖ **Aspectos Técnicos** . Objetivo. Metas, actividades, metodologías, formadores, continuidad (...)
- ❖ **Aspectos Sociales**. Participación ciudadana en las diferentes etapas de los proyectos. acompañamiento y articulación con los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio).
- ❖ **Aspectos Ambientales**. promover las formas de reutilización y reciclaje.
- ❖ uso de **materiales, herramientas** y empaques de refrigerios **amigables** con el medio ambiente.

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- ❖ Responder a las **metas** Plan de Desarrollo Local. promueven, garantizan y permiten **disfrutar** los **derechos culturales**, artísticos y patrimoniales.
- ❖ Correspondencia con **critérios** de educación **formal – informal**.
- ❖ contribuye al **desarrollo cultural, artístico y patrimonial**
- ❖ enfoca en procesos de formación

**Educación Informal.** no están estructuradas en programas académicos formales, pero que contribuyen al aprendizaje y desarrollo de habilidades.

Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Fecha: 27/11/2023
<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

**ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

**DOTACIÓN.**

**CRITERIOS DE VIABILIDAD**

- ❖ Cumplimiento de **lineamientos** establecidos en los **manuales de contratación** y las directrices definidas por los FDL
- ❖ **Aspectos Técnicos** . Objetivo. Metas, actividades, descripción de los procesos formativos, metodologías, Materiales al detalle, continuidad (...)
- ❖ **Aspectos Sociales**. describir el impacto que sus procesos de formación tienen en la comunidad participante.
- ❖ **Aspectos Ambientales**. El proyecto debe promover el uso de materiales pedagógicos, herramientas formativas amigables con el medio ambiente.

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- ❖ **Precios de mercados** acordes a los estudios previos, y **calidad**.
- ❖ proyectos culturales, artísticas y/o patrimoniales que **priorizan el desarrollo de procesos formativos**.
- ❖ Procesos de formación que **contribuyan al desarrollo** cultural, artístico y patrimonial del **sector**..
- ❖ Fomento de la **apropiación de los territorios**, potenciando su **identidad** y resaltando la **diversidad** y promoviendo la **participación activa** de las comunidades.

**Dotación a Escuelas de formación** artística, cultural y/o patrimonial local, **materiales pedagógicos** necesario para desarrollar procesos de formación Artística, cultural o patrimonial.

**ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

**CIRCULACIÓN..**

**CRITERIOS DE VIABILIDAD**

- ❖ **Aspectos Técnicos** . Objetivo. Metas, actividades, descripción, cronogramas, metodologías, divulgación, continuidad (...)
- ❖ Apoyar las **celebraciones locales y distritales** como espacios para el **diálogo intercultural, intergeneracional**, la salvaguardia y expresión de las identidades locales.
- ❖ Promover la **utilización** de **espacios no convencionales** para la circulación
- ❖ **Aspectos Sociales**. Participación ciudadana en las diferentes etapas de los proyectos. (acompañamiento y articulación con los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio)
- ❖ **Aspectos Ambientales**. uso de **materiales, herramientas** y empaques de refrigerios **amigables** con el medio ambiente.

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- ❖ Los proyectos **responden** a las **metas e indicadores** del Plan de Desarrollo Local.
- ❖ Los proyectos contribuyen al **desarrollo cultural, artístico y patrimonial** de la comunidad.
- ❖ Procesos de formación que **contribuyan al desarrollo** cultural, artístico y patrimonial del **sector**..
- ❖ Fomento de la **apropiación de los territorios**, potenciando su **identidad** y resaltando la **diversidad** y promoviendo la **participación activa** de las comunidades.

**festivales, muestras, exposiciones, exhibiciones, encuentros, eventos, ferias, conciertos, recorridos, rutas, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones artísticas, culturales y/o patrimoniales..**

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

**ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

**BATERIA DE INDICADORES.**



SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



**INDICADOR.**

- ❖ No. Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales
- ❖ No. Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.
- ❖ No. Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas

**COSTEO PROMEDIO.**

❖ P.FORMACIÓN:	40.000.000
❖ DOTACIÓN:	20.000.000
❖ CIRCULACIÓN:	70.000.000

**META**

- ❖ Capacitar XXX personas en los campos artísticos, interculturales, culturales.
- ❖ Beneficiar XXX organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.
- ❖ Realizar XXX eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.

## 7. Intervenciones por parte de consejeras y consejeros:

El profesional David Cristancho de la Alcaldía Local habló sobre el concepto de gasto de Arte, Cultura y Patrimonio, dio un breve resumen indicando que el concepto se divide en tres componentes principales: formación, circulación y dotación. En cuanto a la formación, mencionó que se deben tener en cuenta dos líneas de trabajo: la educación informal y los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, es importante diferenciar entre estos dos tipos de formación al formular proyectos.

En términos de circulación trata de proyectos que incluyen festivales, muestras, exposiciones, exhibiciones, encuentros, eventos, ferias y conciertos para la dotación, se enfoca en beneficiar a organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales que ya tienen procesos de formación en marcha es crucial detallar los elementos que se necesitan para la dotación y cumplir con los manuales de contratación del Fondo de Desarrollo Local lo importante es cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad, como el beneficio social, cultural y económico, la participación activa de la ciudadanía y el uso responsable de materiales y recursos.

El consejero Henry Rincón pregunta a partir de la experiencia de los Presupuestos Participativos, la meta proceso de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

formación indica que presentaron 10 propuestas en 2023, pero al final, les informan que le entrega a población NARP por que están priorizados ¿este año sucede lo mismo los que no están en los enfoques poblacionales de cierta manera van a compartir en una misma plaza?

El profesional Darlyng Clavijo respondió eso depende del Fondo del Desarrollo Local en un tema de Presupuestos Participativos hay unos que se colocan en esa discusión y hay otros que ya por ciertos temas de obligatoriedad local se deben apoyar.

El Profesional David Cristancho pregunta a partir de circulación su indicador es el no. De eventos de promoción circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas, de acuerdo a lo anterior como sería la creación del Distrito Creativo.

El profesional Darlyng Clavijo respondió en el momento de realizar la formulación de un proyecto, desde le nombre del proyecto mostrar que efectivamente es un proyecto de circulación que es influyente e incluyente o en desarrollo del contenido.

#### 8. Varios:

- La profesional Brígida López hace una intervención sobre la necesidad de dar seguimiento a las propuestas presentadas para el Festival Multicultural, el correo con las propuestas llegó el día anterior, el equipo de planeación aún no había tenido tiempo suficiente para revisarlas, explicó que el proceso de evaluación y ajuste de las propuestas requiere tiempo y coordinación con varias áreas funcionales de la Alcaldía Local. También sugirió que se podría convocar una reunión extraordinaria para discutir los avances una vez que el equipo de planeación haya revisado las propuestas.
- Indica David Cristancho que aún no hay presupuesto definido, Además, aclaró que los proyectos de Presupuestos Participativos y el Festival Multicultural se están manejando por separado; se reunirá el equipo de planeación para dar revisión a las propuestas y posterior convocar al Consejo.
- La consejera Luz Marina Quiroga manifiesta que no es cultura nada más si no es Cultura, Arte y Patrimonio son 25 sectores que están asignadas las propuestas.
- La Comisión de Comunicaciones informó al Consejo quienes son las primeras personas para las entrevistas para ir a los lugares que requieren.
- Paola Ricaurte mencionó cual será el equipo de planeación desde la Alcaldía Local ya que vienen varios representantes y no le han dado respuesta a un proyecto ganador, por último, enfatiza lo mencionado por la consejera Luz Marina.
- La consejera Flor Alba Carrillo manifestó en realizar visitas a los salones comunales o solicitar Asojuntas una reunión para socializar y actualizar la base de datos de agentes culturales de la localidad de Antonio Nariño quien realizara el oficio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

- Álvaro Martínez encargado del Teatro Villa Mayor indica que se abrió el sábado y domingo pasados, los techos están arreglados, pero no en su totalidad, se pueden hacer cosas sí, pero solo 2 eventos se han realizado en agosto lo importante es que en el año se han doce eventos, para que el otro año el Teatro funcione mucho mejor.
- El presidente del Consejo Henry Rincón manifestó al Consejo y puso en consideración que se reduzca costos fijos en aparatos y no en las personas manifestó al Consejo que se socializara en la siguiente reunión.

### 9. Acuerdos y compromisos

- Desde el equipo de planeación de la Alcaldía Local queda como compromiso revisar las propuestas en el menor tiempo posible y enviar fecha y hora para una reunión con el Consejo, por último, brindo su correo y teléfono de contacto.

### 10. Cierre de la sesión

Se dio por terminada la sesión siendo la 06:00 pm

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

### III. CONVOCATORIA

Sesión extraordinaria 13 de septiembre 2024 en la Alcaldía Local

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>
-----------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	
Elaboración del acta	SCRD – Allison Herrera	9 de septiembre 2024
Envío del acta para revisión y aprobación	SCRD – Marcela Duarte Lemus	10 de septiembre 2024
Desde el equipo de planeación de la Alcaldía Local queda como compromiso revisar las propuestas en el menor tiempo posible y enviar fecha y hora para una reunión con el Consejo, por último, brindo su correo y teléfono de contacto.	Equipo de Planeación Alcaldía Local	6 de septiembre 2024

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño la presente acta se firma por:

**Original firmado**

**Original firmado**

---

**HENRY RINCON**  
Presidente  
CLACP Antonio Nariño

---

**MARCELA DUARTE LEMUS**  
Secretaria Técnica CLACP Antonio Nariño  
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 08 – Fecha 16 de agosto 2024 / 1 de 14

Proyecto: Allison Herrera - SCRD  
 Revisó: Secretaria Técnica Marcela Duarte Lemus – DALP –SCRD  
 Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño